

robre  
5 cien-  
os (Lps.  
ta al  
y repa-  
elano.  
de parr  
de Cor  
• Celad-  
miso ad  
esa Ma  
in Hora  
al ab-  
, no se  
ido, es  
lo que mu  
cinos di  
tida, y  
o sin  
retrato  
Emilio  
la sevici

Rafaela Orlando Andino Castillo.  
Rajadon Municipal.



Zofonia Yolibeth Tercero Núñez  
Rajadon Municipal.

Rafaela Orlando Andino Castillo  
Secretaria Municipal  
Zofonia Yolibeth Tercero Núñez

Acta # 17.

- Aguada Fecha: 01 de Septiembre 2002.  
1: Comprobación del Quorum.  
2: Apertura de la Sesión.  
3: Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.  
4: Lectura de la variada correspondencia recibida ultimamente.  
5: Asuntos varios.  
6: Cierre y clausura de la sesión.

#### Desarrollo.

En el Municipio San Juan Bautista, Departamento de Francisco Morazán, a uno días del mes de Septiembre del año mil novecientos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el señor Alcalde Municipal Don José Andino Amador Flores, acompañado por la señora Alcaldesa Municipal Doña Ana Azucena Andino Montoya, de los Rajadones Municipales por Señor Ordén, Don Rómulo Joel Zepeda Andino, Doña Julia María Andino Barahona, Don Rafael Orlando Andino Castillo, señora Zofonia Yolibeth Tercero Núñez, por ante la Secretaria Municipal que dio fe de la acta. 1: Se comprobó que había suficiente quorum.

- 2: Siendo las doce y cuarenta del día se dio por iniciada la sesión. (12:40 M).  
3: Seguidamente se le dio lectura al acto anterior, la que puesta a discusión fue aprobada sin



ninguna clase de modificación. q: Así mismo se le dio lectura a la Varios Correspondencia recibida ultimamente, donde se encuentra una queja del señor Óscar Rafael Andino Barea, portador del D.N.I.: 0818-19

, a que se le concede el dominio una ayuda económica para una intervención quirúrgica que tiene debido a su condición de sacerdote. Ha que tiene a la vista: La Corporación Municipal en pleno por unanimidad d: vota AYEROSA Y APRUEBA: Conceder una ayuda al señor Óscar Rafael Andino Barea, una ayuda de Veinte Mil Lempiras al señor ante mencionado (L. 20,000.00) por que cubra los gastos Médicos. b: Una solicitud de la ciudadana Rayla Marisol Andino Andino, con D.N.I.: 0818-199 -000 - a que se le ayude económicamente, por problemas sus estudios superiores de Economía, por lo difícil que es no ha hecho en nuestro país, no es cada quien admite sus estudios en el Hermano país de Nican. que, actualmente no cuenta con ninguna facultad de usar. su razón por lo cual viene a sus buenas oficios.- Ha que tiene a la vista.- La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que los Ayres del ramo le confieren por desición unánime AYEROSA Y APRUEBA: Conceder una ayuda de Lps: 8,000.00 Manos a la hasta finalizar su periodo o graduación a la ciudadana Rayla Marisol Andino Andino. c: Se tuvo a la vista una solicitud de cancelación de Permiso de operaciones a nombre de los señores Gladis Yolanda Siam ya que nunca inició operaciones y en eso falló en ello.- Pasarlo al encargado de Administración Tributaria que bien del sistema el ingreso de los señores Gladis Yolanda Siam. d: en sus anteriores se dio lectura a una solicitud del Señor René y Orlando Agosto, de cuyo dominio pleno de una propiedad recibido en el Barrio El Copante, a esta se le ayudo otra vez donde base del conocimiento que da vista de las solicitudes de dominio pleno. Si Asiento. R: res, a) Exponer al señor Alcalde Municipal que ha solicitado al estado Financiero de la Caja Social El Tiro de los Cuchos 4 Km y medio ya están pagados lo paltase todo, y lo paltase todo y comprometido no está pagado, si ha pagado Lps: por lo que esta

se lo  
nicht  
1 sonar  
18-19  
agudos  
en fondo  
a la  
mitad  
al si-  
lencio  
2.00) pen-  
de las  
0616-  
nti, pen-  
por lo  
de los  
y Nican-  
o var-  
... La  
on plan  
le conti-  
meodis  
finalizan  
Honist  
introdu-  
e los  
ue ope-  
eruesto  
no el  
on sesio-  
nes Racio-  
nes po-  
ft fe  
zue di-  
ste ve  
hoy  
in El Te-  
los lo  
esta pa-  
zue asta

on la Corporación Municipal si se le da seguimiento  
a lo de la calle, ya que por el invierno que ha  
sido muy fuerte o copioso se tiene que parar la  
reparación, por lo que queremos la opinión de cada uno  
de los Regidores Municipales, cual es su propuesta. El  
Regidor Municipal Douglas Joel Zepeda Andino propone  
que se detenga por mientras, pasen los días, sal-  
do que haya una emergencia al quererse ésta  
mencionado, El Regidor Julia Hontu Andino expri-  
sa se vuelvan a reanudar los trabajos cuando ha-  
ya pasado la lluvia, esto que se quede in-  
transitable Pachito una moneda, la Regidora  
Municipal Tatiana Ruthson opina que hasta q'  
pase la lluvia se reanude la reparación, no hay  
que despidos el dinero solo en caso de falle-  
cer La Mayor, El Regidor Fermín Alonso Andino,  
propone que se realice un bochao manual. - La  
Corporación Municipal analizando las propuestas de  
Cecilia Hontu, Acuerda y Aprueba: Que hasta q'  
cada día llueva se vuelvan a reanudar las actividades  
de la reparación de la calle hacia el Tem-  
ro - Mayada, salvo excepciones de quedarse  
incumplidas. b- Digo expresando el Señor  
Alcalde Municipal que se mandarán hacer  
excepciones por lo de la basura que  
batán en la entrada hacia este municipio,  
y lo podrán permitir al Señor Alcalde  
Municipal del Municipio de Santa Ana. - c- La  
Corporación Municipal en pleno por unanimidad de  
votos Acuerda y Aprueba un convivio para la cele-  
bración del día del Maestro, a los maestros de los  
Centros educativos del Municipio. - d- Envíar nota a  
la Comisión de Turismo para su fundamentación, así  
misma convocar a los dirigentes o directivos de los  
diferentes equipos de festas del Casco urbano para  
el día viernes 06 de Septiembre, 2022 a las 06:30 pm  
en Oficina Municipal. e- Vista: Para resolver la sali-  
citud de fecha 24 de Junio del 2022, presentada  
a este Municipio por la ciudadana Rosa Si-  
rra Márquez, Mayores de edad, con DNI = 0501-1982-0





187, a que se le considera el dominio pleno de  
una fracción de terreno, ubicado en el cerroche,  
lugar El Término, Aldea del Calvario, de este munici-  
pio de San Bernaventura, Departamento de Francisco Mo-  
razañ, que por sus números y distancias tiene la líni-  
as siguientes; linea 1-2 numero N20°59'0". O distan-  
cia 14.55 mts, linea 2-3 numero N26°51'8" O distan-  
cia 5.50 mts, del punto 1-3 cerchito con propiedad de  
Marce Andino hoy de Emerson Fransca y Yosselin Be-  
nicio Andino Andino, linea 3-4 numero N4°42'1"E distancia  
14.80 mts, linea 4-5 numero N43°43'34"E distancia 10.30 mts.  
linea 5-6 numero N30°18'30"E distancia 9.90 mts, de la linea  
3-6 cerchito con propiedad de Juan Carlos Andino Am-  
ade, linea 6-7 numero N58°37'30"E distancia 5.30 Mts;  
cerchito con propiedad de Luis Andino Flores mudacione a  
Hajón de por medio, linea 7-8 numero S83°8'33"E dis-  
tancia 13.25 mts, linea 8-9 numero S45°29'52"E dis-  
tancia 12.60 mts, linea 9-10 numero S37°39'58"E dis-  
tancia 5.15 mts, de la linea 7 a la 10 cerchito con pro-  
piedad de Miguel Andino, linea 10-1 o punto de parti-  
da numero S43°34'15"E distancia 53.60 mts, cerchito con  
propiedad de Herculio de la sénior María de la Cruz Sosa  
Almendro y Quebrada de agua, propiedad del señor Rogelio  
Sosa y Calle hacia El Término de por medio. Total del an-  
cho, doscientos setenta y cuatro metros cuadrados con cin-  
uenta y nueve centímetros (1,274.59 M<sup>2</sup>) equivalente a Mil, Ocho-  
cientos veintidós varas cuadradas con nueve centímetros  
(1,828.09 var) equivalente a 0.18 M<sup>2</sup>. Adquirió esta fracción  
de Termino por compra que hicieron según documento otorga-  
do a mi favor sin ninguna clase de inscripción registrada.  
CONSIDERANDO: Que en la solicitud relacionada se le  
han dado los procedimientos a seguir según la ley. CON-  
SIDERANDO: Que con el presidente de la Corporación Mu-  
nicipal es procedente conceder el dominio pleno de la po-  
ción de terreno descrito anteriormente cuyas medidas y líni-  
as se encuentran detalladas en el punto anterior y que  
esta comprendida dentro del término común de Andino de  
este municipio cuyo título está inscrito en el Instituto  
de la Propiedad de este Departamento de Francisco Mo-  
razañ, bajo el número 946 (71) folios del 30 al 52 del libro



Yano de  
Achiote,  
pto Memia:  
Francisco Ro-  
driguez la Lin-  
0". O distan-  
3" O distan-  
epicentro de  
Yorcalin Ba.  
1" E distan-  
rias 12.30 mts.  
ts. de la linea  
s Andino Gm-  
ia 5.30 Hts  
Medicion de  
8' 33" E dis-  
29' 52" E dis-  
" 58" E dis-  
do con pe-  
sto de parti-  
colindos con  
la Cruz Sisca  
Socorro Pogotico  
Total del an-  
dador con lin-  
. 1111, Dcho.  
Fantasmas  
este trazado  
reto atorga-  
cion suggestiva  
mejor se le  
la Ley. Co-  
decreto No.  
linea de la p-  
raderas y hu-  
erto y que  
Andinos al  
al Instituto  
Ganadero H:  
el 52 del 61

174, trazado bajo el Numero Ones (11) Tomo 5455 CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.  
DEPARTAMENTAL SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.  
DENANDO: Que es de seguir las necesidades Mayor  
en el punto y siguientes años abusos de autoridad  
pública q pone alto necesitan fondos de inversion ante  
gmina Municipal. POR TANTO: Esta Alcaldia Municipal  
en uso de las facultades que las leyes del ramo le con-  
fieren ACUERDA: 1º Conceder al dominio pleno de la  
fraccion de Tomo, ubicado en el Achiote, Casco El  
Tomo, Aldea El Calvario, de este Municipio de San  
Buenaventura, Francisco Monzón, a favor de la ciuda-  
diana Rosa de la Cruz Sisca Miranda de grecuado como  
vistas y que por este beneficio anterior lo cambie de  
sobre el minto y uno lompris oficio en Tomo Mu-  
nicipal. (R. 731.24) 2: Se faculta al Señor Alcalde Mu-  
nicipal para que en nombre y representación de la en-  
cionamiento Municipal otorgue certificación de dominio pleno  
no. 3: Certifiquen esto acuerdo a la parte interesada  
para los fines y efectos siguientes.

F- VISTA: Para resolver la solicitud de Falso 24  
de Junio del 2000, presentada a este Municipio  
fechada por el Ciudadano Plinio de la Cruz Sisca  
Miranda Mayor de edad, Hondurino, con D.N.I 0801  
1968 03049, a que se le concede el dominio pleno  
de una parcela de terreno ubicado en el Achi-  
ote, Casco El Tomo, Aldea El Calvario, de este mu-  
nicipio de San Buenaventura, Francisco Monzón, q  
por sus distancias y ambos tienen los limites si-  
guientes. Linea 1-2 numero N40°35'56"O distancia  
10.70 mts, colinda con propiedad de Romelio  
Sisca mediante cerilo hacia El Tomo de por medio  
Linea 2-3 numero S58°12'21"O distancia 23.82 mts,  
Linea 3-4 numero S54°26'58"O distancia 7.00 mts, li-  
nea 4-5 numero S40°47'45"O distancia 14.85 mts, di-  
stancia 14.85 mts, del punto al 2 al 5 colinda con proprie-  
dad de Rigia Sisca Miranda, linea 5-6 numero S49°  
10'43"E, distancia 5.90 mts, Linea 6-7 numero S61°  
16'54"E, distancia 19.65 mts, del punto 5 al 7 colinda  
con propiedad de Adolfo Andino, linea 7-8 numero  
N42°35'39"E, distancia 17.10 mts, linea 8-1 numero N43°31'  
52"E distancia 22.30 mts, del punto 7 al 1 colinda con



Propiedad de Donia de la Cruz Pírm, Total del area sus  
cintos cincuenta y siete metros con tres centímetros (657.03  
M<sup>2</sup>) Noventa y cuarenta y dos varas cuadradas con treinta  
y cinco centésimas 942.35 v<sup>2</sup>, igual a 0.09 M<sup>2</sup>. 2= ad-  
quiere este fraccion de terreno por compra que dice  
seguir documento peticion otorgado en mi favor sin  
ninguna clase de inspección registral. CONSIDERANDO:  
Que a la solicitud mencionada se le han dado los  
procedimientos a seguir según la Ley. CONSIDERANDO: Que  
con el parecer de la Tesorería Municipal es procedente  
conceder el dominio pleno de la fracción de terreno cuyos  
medidas y límites se encuentran detallados en el presente a  
recaudo y el que este comprendido dentro del término común  
de Andino de este municipio Cuyo Título está inscrito  
en el Instituto de la Propiedad de este Departamento  
de Francisco Morazán, bajo el Número Siete (7) folios  
del 20 al 52 del Libro 174, reinscrito bajo el Número  
Único (1) Tomo 5455. CONSIDERANDO: Que as de segundas  
necesidades llavar acabo en el presente y subsiguientes  
años el uso de utilidad pública y para ello se sus-  
tian fondos de inversión en Tesorería Municipal, POR  
TANTO: Esta Colonia Municipal en uso de las facultades  
que las leyes del ramo le confieren AVER-  
DA: Conceder el dominio pleno de la fracción de te-  
rreno ubicado en el Asiento, Casco El Torno, Alda-  
n de El Calvario de este Municipio de San Benito dondo  
Dipartamento de Francisco Morazán, a favor del  
Ciudadano Plinio de la Cruz Pérez Micondo de que  
nadas conocidos y que por este acuerdo entienda la  
cantidad de cincuenta, setenta y seis lompias con  
noventa y cuatro centímetros 8.376. 94. an Tesorería Mu-  
icipal. 2= Se faculta al Señor Alcalde Municipal para  
que en nombre y representación de la Corporación Mu-  
nicipal otorgue certificaciones de dominio pleno. 3= Cu-  
se quiera esto acuerdo a la posta interasada por los  
fines, y efectos siguientes. - En lo de la curvatura  
en El Terreno Majada queda pendiente de pago lo no  
comprado por este balastreado. 6= No habiendo m-  
ucha tierra se licencia la saseón... sigue o pasa  
a la siguiente página.

5015

57.03

Sainth

= ad-

hia

sin

N.D.O.

los

o: que

ulente

ro cesp

inti a

comis

saito

mento

ellos

mora

gencia

ntos

resi

D.R

1. Recu

Rever-

de to

, Adm.

vendu-

o del

do que

ia la

in con

z Adm

el par

ion de

3: Cu

re los

tentan

o no

ndo m

oso e

José *[Signature]*  
José Aníbal Amador Flores  
Alcalde Municipal.



At <sup>11</sup>  
ma. A. Ordóñez H.  
Alma Azucena Ordóñez Montoya  
Sra. Alcaldesa Municipal

*[Signature]*  
Dra. " "  
Magdalena José Capetillo Ordóñez  
Regidora Municipal.

*[Signature]*  
Julia María Ordóñez Bonheur  
Regidora Municipal.

*[Signature]*  
Jerónima Orlando Chávez Castillo  
Regidora Municipal.

*[Signature]*  
Fatima Polibeth Tukizum Núñez  
Regidora Municipal.

*[Signature]*  
Rosa María Molina Escriba  
Secretaria Municipal



Acta # 18.

Qyndida Fecha: 14 de Septiembre 2022.

1: Comprobación del Quorum.

2: Apertura de la sesión.

3: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.

4: Lectura de la Varios correspondencia recibida ultimamente.

5: Asuntos varios (Anteproyecto del Presupuesto Muni-

cial para el año 2023.)

6: Cierre o clausura de la sesión.

✓ Sos  
657.03  
Santana  
✓ = Cada  
se ha  
sin  
NDA:  
. los  
✓. Ques  
cuenta  
no cuya  
sinti q  
comis  
isaita  
toman  
Colros  
mon  
igniu  
inter  
rocess  
DOR  
✓. Penu  
AERIA.  
de to  
✓. Celdi  
vando  
✓ old  
de que  
ia la  
in con  
✓. Mor  
ral para  
nion de  
3: Cen  
me los  
fondos  
✓. no  
ndo m  
sos

*José Luis Andino*  
José Andino Almada Flores  
Alcalde Municipal.



*Alma Azucena Andino Montoya*  
Alma Andino Montoya  
Vice Alcaldeza Municipal

*Dra. Rayla Paul Capetillo Andino*  
Rayla Paul Capetillo Andino  
Regidora Municipal.

*Julieta María Andino Bonilla*  
Julieta María Andino Bonilla  
Regidora Municipal.

*José Orlando Chelino Castillo*  
José Orlando Chelino Castillo  
Regidor Municipal.

*José Luis Gómez Núñez*  
José Luis Gómez Núñez  
Regidor Municipal.

*Erika Pérez Gómez*  
Erika Pérez Gómez  
Secretaria Municipal



Acta # 18.

- Alcalde Fecha: 14 de Septiembre 2022
- 1: Comprobación del Quorum.
  - 2: Apertura de la sesión.
  - 3: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
  - 4: Lectura de la Versada correspondencia recibida ultimamente.
  - 5: Asuntos varios (Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el Año 2023.)
  - 6: Cierre o clausura de la sesión.



## Desarrollo

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a catorce días del mes de Octubre, 1930. Hombres del ayuntamiento, reunidos los Hombres de la Corporación Municipal en pleno presidido por el Señor Alcalde Municipal en pleno Don José Andino Amador Alom, acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal Doña Olma Azucena Andino Montoya, de los Regidores Municipales por ese orden; Don Douglas José Lapeta Andino, Doña Cecilia María Andino Bartolomé, Don Jaime Orlando Andino Castillo, Doña Fulanita Gutiérrez Neurro, por ante la Secretaria Municipal que dio fe de este Acto. 1º Se comprobó que había suficiente quorum. 2º Siendo la hora y media de la tarde se dio por iniciada la sesión (01:30 P.M.). 3º Seguidamente se le dio lectura al Acta anterior la que pasó a discusión y aprobó sin ninguna clase de modificación. 4º Así mismo se le dio lectura a la memoria correspondiente recibida en el momento donde se encuentra una solicitud de la Señora Angela Rosa Amador con DNI

a que se le conceda una ayuda económica ya que va a tener una cesión en la vista, - lo que lleva a la vista: la Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que las leyes del ramo la confieren por unanimidad de votos Averas y Averes: concede una ayuda de Veinticinco Mil Quinientos Lempiras más (\$L. 25,500.00) a la señora Angela Rosa Amador, para que se haga la cirugía, a petición del Señor Alcalde Municipal que obtuvo su voto, por hermos punto de la familia; las fuentes que se hacen a nombre de la Municipalidad Una solécida del personal docente de la Escuela José Trinidad Cabanas solicitando una cequilla para la niña María José Rodríguez Andino, alumna del primer grado, ya que su padre no cuenta con un trabajo estable y esto a cargo de una Tia que igual no cuenta con ningún recurso económico y deseoando que lo niño siga dando un mejoramiento, ya que es una niña muy aplicada dentro de su escuela, saliendo en varios aspectos. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que se otorga de



Rey. Acuerda y aprueba: Que se le aprueba la solicitud de licencia que presenta y le serán ~~susceptos~~ dadas por medio de la Oficina de lo Régimen Económico la señora Fabiola Andino. - De acuerdo a lo visto las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos: Olga Norma Síom Flores, con DNI 17011500; Isabel Moncayo Síom Andino de, Zoila Ortíz Síom Andino, de una fracción de terreno, ubicado en el Distrito de este término Huimilpan, Solicitud de Permiso de Operación de Negocio a nombre de: Manuel Alejandro Romero Romero con DNI 0101 1973 09343; Tessica María Cruz Alonso con DNI 0801 1988 08454; (IC CRUZ DNI 08011988084547) en ganadería y construcción; Magdalena María Flores, con DNI 0801 1966 05717, los que forman a la vista, pasearlos a la Oficina de Administración Tributaria, - Solicitud de dominio pleno a nombre del señores Donaldo David Barbosa Flores, fracción de terreno ubicado en la aldea del Hornero de este municipio, y fracción de terreno a nombre de Mary Javier Esquivel de una fracción de terreno ubicado en el casco El Tablon de este término municipal, las que fueron dirigidas remitiéndose una comisión de inspección y averiguaciones a los Regidores Municipales Douglas Joel Lepeda Andino y Julio Mario Andino Barbosa, y al encargado de catálogo Municipal. Una Solicitud de la Junta Directiva del Club Deportivo Juventud Honduras, solicitando permiso para una fiesta el día sábado 01 de octubre del 2009, la que fue aprobada por la corporación municipal con un horario de 07:00 P.M a 09:00 A.M. 5<sup>o</sup> Asunto Varios: a) Expuso el Señor Alcalde Municipal que en sesión de corporación municipal, se aprobó una ayuda al Señor Oscar Rafael Andino Franco, se basó en la ayuda porque no quería justificarse al gasto, con documentos (facturas o recibos). 1<sup>o</sup> Vista: Para resolver la solicitud de fecha 26 de Mayo del 2009, presentada a esta municipalidad por la ciudadana Johanna Nahomy Mejía Ramírez, Mayor de edad, con DNI 0801-1987-11005, a que se le concede el dominio pleno de una fracción de terreno

monclo  
ns de Esp.  
Viomilos  
i por el  
o Andino  
elvase H.  
, de los  
glos Joel  
e Pancho-  
mo Fala-  
, Huimil.  
so' que la  
brinda i.  
30 P.M),  
sta Andino  
o sin rui  
> so lo vie  
esdele ult.  
de la

2 ya que  
lomida a  
en uso  
a comisión  
concejos  
impresos  
muctos, para  
los Oficilis  
porto de la  
iba de la H.  
nta de la  
a cequidpa  
al punto  
o estable  
con Ningun  
sign dant  
icado de uno  
Corporacion  
atorga la



Ubicado en el Loteño Sabana Rockonda, Aldea del Hornero  
de este municipio de San Francisco, Francisco Monzón,  
que por sus distancias y números tiene los límites siguientes:  
Línea 1-2 número 562° 29'E distancia 60.95 mts, X 164  
77718 - Y 153880B, Línea 3-4 número 549° 18'W distancia 32.86  
Línea 2-3 número 531° 29'E distancia 32.00 mts, X 16477734  
Y 1538780, del punto 1 al 4 calinda con propiedad de familia  
Valladolid, Línea 4-5 número 557° 38'W distancia 21.20 mts,  
X 16477741 - Y 1538729, Línea 5-6 número 555° 49'W disan-  
cia 34.00 mts, X 16477713 - Y 1538729, Línea 6-7 número 553°  
28'W distancia 4.60 mts, X 16477709 - Y 1538726, del punto  
4 al 7 calinda con propiedades de Eddio Polendo Mojica Bo-  
rriatos, Línea 7-8 número N32° 49'W distancia 67.75 mts,  
X 16477683 - Y 1438788, Línea 8-1 o punto de partida num-  
ero N31° 29'W distancia 50.90 mts, X 16477664 - Y 1538836 al  
punto 7 al 1 calinda con propiedad de Rina Rodríguez  
Ortiz, propietario de Alex Enciso Enciso Bonhosa,  
propiedad de Freelys Augyska Ortíz Pérez, medianas  
calle antigua Naciaro hacia El Señor y María Has  
Llamadas de por medio. Total del área cuatro mil veintiún  
mts (4,049.5414<sup>2</sup>) igual a cinco mil ochocientos ocho va-  
ras cuadradas con nuevo centésimos (5,808.0912) equivalente a 0.58 Ha. 2<sup>2</sup> Adquiri esta finca en el año por  
comprado que heis segun acuerdo otorgado a mi favor  
sin ninguna clase de inscripción registral. CONSIDERAN-  
DO: Que a la solicitud anteriormente se lo han dado  
los procedimientos a seguir según la ley. CONSIDERAN-  
DO: Que con el parecer de la Corporación Municipal  
se procede a conceder el dominio pleno de la fue-  
na de finca descrito anteriormente cuyas medidas y límites  
se encuentran detallados en el presente acuerdo y que  
esta comprendido dentro del término común de Lindinos de  
este municipio cuyo título segùn inscrito en el Instituto de  
la propiedad de este Departamento de Francisco Mon-  
zón Bajo el Número Siete (7) folios del 20 al 52 del Libro  
174 inscrito bajo el Número 54557 como Número Once (11)  
CONSIDERANDO: Que es de urgencia necesidad llevar a cabo  
en el presente y subsiguientes años obras de utilidad  
pública y para ello se necesitan fondos de inversión en



tesoraría Municipal. POR TANTO: Esta Alcaldía en uso de las facultades que las leyes otorgan la confieren. ACUERDA Y CONSIDERA el dominio pleno de la fincación de Torono ubicado en el Caserío Sabana Redonda, Aldea del Horno de este Municipio de San Buenaventura, Francisco Beltrán a favor de Johana Noemí Mojica Román de igual modo conocida y que por esto formó en Torono la cantidad de dos mil, trescientos veintitrés (2.333.24) en Tesorería Municipal. 2: Se da facultad al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue certificaciones de dominio pleno. 3: Ratificándose esto acuerdo a las partes interesadas para los fines y efectos siguientes: a: La corporación Municipal un pleno por unanimidad de votos, y en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA: Tomando en consideración que los Municipios hermanados que han caído sobre el área del Municipio de San Buenaventura, Francisco Beltrán han sufrido severos daños en el sector Agrícola, sistema de la red rural y desprendimientos en diversos sectores, hace la Declaratoria de Emergencia a partir de este hecho hasta el 30 de Noviembre, fecha en que se estimen las finalizaciones del proyecto de lluvia. - Dicho establecimiento se activaría cuando así lo amerite la situación o circunstancias en general para que sigan las instrucciones de los equipos de socorro, equipo de bomberos, comité de emergencias Municipales (COPEM) y los Comités de Emergencias locales (CODELES). b: La Corporación Municipal un pleno por unanimidad de votos, en uso de las facultades que las leyes del Ramo la confieren, CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades, en su Artículo 95, establece que al Presupuesto debe ser sometido a consideración de la Corporación Municipal a más tardar el día 15 de Septiembre de cada año; POR TANTO: ACUERDA Y APRUEBA: El Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el Año 2023. - En atención a una sencilla



Fui presentado a este Municipio por Miembros del Comité de Turismo de este Municipio, solicitando una colaboración para realizar una expo-expo-muestra San Buenaventura, que tienen programada del 07 al 09 de Octubre, dicho apoyo consiste en un Conjunto Musical de Cuarta b: Servicio y Animación el Pueblojito de Ojalata de Corpas para amparadoras o: Seguridad Pública b: Discos en la noche 08 de octubre; lo que fue discutida, - La Corporación Municipal en pleno en uso de las facultades que las Leyes del mismo le otorgan Acuerda y APRUEBA: Que se haga la gestión para dicha actividad que todo lo que se contrate sea facturado a responsabilidad de la Municipalidad, porque dinero no se podrá dar, para el último día expresa el Señor Alcalde Hacienda que se deban contratar uno bono por el fin y clausura de la actividad. - La Corporación Municipal en uso de sus facultades, dando respuesta a la solicitud presentada por la señora Blanca Menón Bonaintz Ordóñez, con DNI:

Q que se considere una ayuda económica para atender su problemática con su salud. - ACUERDA Y APRUEBA: Un Ayuda de R. 15,000.00 Quince Mil Lempiras a la señora Blanca Menón Bonaintz Ordóñez, para que pague atención a su salud. - Exhorta al Señor Alcalde Municipal que según solicitud presentada a la Municipalidad por el Director Municipal de Educación, y Director Distrito de Educación Media San Buenaventura, se considere un subsidio para pago de la Maestra de Educación Física, Norma Consuelo Montoya, ya que por parte del Gobierno solo se le ha concedido los tres primeros meses del año, y el resto no se le ha concedido razón por lo cual se destina para dicha actividad. - La Corporación Municipal en uso de las facultades para autorizaridad de visto Acuerda y aprueba: Un subsidio para el pago a la Maestra Norma Consuelo Montoya. - La Corporación Municipal en pleno por desición anónima Acuerda: Inscribir al Comité de Salud, del Centro de Salud del Casco Urbano, quedando integrado así Karina Alvarado Zepeda - 0818-1974-00077 - Presidente. Estlin Wilfrido Ordóñez 0818 1992 00056 - Secretario



Jany Fabiola Andino 0818 1987 00104 Tesoreria  
Cindy Yonina Alvarado 0818 1985 00060 Fiscal  
Viania Yaneth Castillo 0801 1972 00519 Vocal.

Apoyo: Alma Azucena Andino y Jany Fabiola Ordóñez.

Expresa el Señor Alcalde Municipal que su Municipio hacer el plantel para la perforación de un pozo del Ocumpe, Aldea del Herro, La Corporación Municipal en pleno APROVEBA: se manda hacer el plantel para la perforación del Pozo en la comunidad del Ocumpe, la Aldea del Herro, que tiene un costo de \$ps: 70,079.00. ya que tiene que hacerse una limpieza y bajar bastante tierra. - La Corporación Municipal en uso de sus atribuciones que las Leyes del Estado le otorgan por desición unánime APROVEBA: que se reconozca la depreciación del Vehículo personal del señor Alcalde Municipal, ya que a raíz de encontrar male el vehículo rojo de la Municipalidad, no ha tenido que utilizar el vehículo del señor Alcalde Municipal para gestionar proyectos y otras actividades vinculadas a la Municipalidad. - En cuanto al pago de la Profesora Norma Cervante Montoya, tienen horas asignadas que son pagadas por el gobierno, pero la demanda de los alumnos es más y por eso se le está solicitando al Gobierno Municipal que la haga otra que está excediendo lo que ha brindado más que trato se llevando la sanción.

José Antonio Amador Flores  
Alcalde Municipal

Alma G. Andino  
Alma Azucena Andino Montoya.  
Vice Alcalde Municipal.

Douglas José Tapada Andino  
Regidor Municipal.

Continua siguiente →



*Silvia María Andino Bonkow*  
Regidora Municipal.

*Jairma Orlando Andino Castillo*  
Regidor Municipal.

*Zelencia Yolibeth Touzamaz Núñez*  
Regidora Municipal.

*Ruth María Andino Siona*  
Secretaria Municipal.



Acta # 19

- Agencia Fecha: 01 de Octubre del 2022.  
1º Comprobación del Quórum.  
2º Apertura de la Sesión.  
3º Lectura, discusión y aprobación del acto sesión anterior.  
4º Lectura de la Varios correspondencias recibidas ultimamente.  
5º Asunto Varios (aprobación el dominio Phm)  
6º Asunto) Cierre o Clausura de la Sesión.

#### Desarrollo.

Sala Municipal San Juanaventura, Departamento de Francisco Morazán, a Uno días del mes de Octubre del dos mil veintidós, reunida los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidido por el señor, Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores, acompañado por la señora Alcaldesa Municipal Doña Olma Azucena Andino Montoya, de los Regidores Municipales por su cuota Don Rogelio Joel Zapata Andino, Señor Don Jairma María Andino Bonkow, Señor Jairma Orlando Andino Castillo, Señor Zelencia Yolibeth Touzamaz Núñez por ante la secretaria Municipal que da fe de la acta Acto. 1º Se comprobó que habían presente queden quedando las Doce y media del día se dio por